



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0016354/2019

Córdoba, 06 MAY 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Ana Valeria Juárez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, a fs. 5 del expediente de referencia, respecto al pago total por la confección y colocación de un cartel para la fachada de esta Facultad, con motivo de celebrarse en el presente año, el Año Internacional de la Tabla Periódica;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 726/19 se dispuso el pago de un adelanto del 50% del trabajo mencionado;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/2018;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura C-00002-00000040, emitida por el proveedor **PIN JEREMIAS GABRIEL CUIT 20-31356409-7**, por la suma de \$21.296,00 (Pesos Veintiún Mil Doscientos Noventa y Seis con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago del saldo de la factura C-00002-00000040, emitida por el proveedor **PIN JEREMIAS GABRIEL CUIT 20-31356409-7**, por la suma de \$10.648,00 (Pesos Diez Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 00/100).

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2019, por el HCD.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

SB/ab

826

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC